

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2128/2014

La Paz, 12 de agosto de 2014

VISTOS:

Las Notas DTIC N° 1447/2014 de fecha 12 de agosto y DLP 1285/2014 de fecha 12 de agosto de 2014 y formularios de Solicitud de Pasajes y Víaticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1404/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos, el Módulo y el Manual del Sistema Informático de Pasajes y Viáticos (SIPV) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 17 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que “La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o Autoridad delegada. Inciso a) “Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica en fin de semana o feriado.”

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema No. 05747 de 05 de julio de 2011, se designó al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, en el marco legal señalado precedentemente, más lo establecido en el inciso k) del Artículo 10 de la Ley N° 1600, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos se encuentra facultado para realizar los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por Ley.

RESUME

RESUELVE: Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° ANH F17 0727/2014 de fecha 11 de agosto de 2014, correspondiente a Raúl Quispe Espejo, Auxiliar Operativo, a efectos de realizar el control y supervisión de la Comercialización de Combustibles Líquidos en el Municipio de Apolo, en el departamento de La Paz, Localidad Franz Tamayo-Apolo, con fecha de salida el 12 de agosto de 2014 y fecha de retorno el 16 de agosto de 2014.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° ANH F17 0773/2014 de fecha 12 de agosto de 2014, correspondiente a Rafael Alberto Aliaga Gutierrez, Asistente de Soporte, a efectos de realizar la Instalación del Gabinete de Comunicación, Switch, Router y Telefonía IP en la Distrital de Trinidad, en el departamento de Beni-Cercado-Trinidad, con fecha de salida el 14 de agosto de 2014 y fecha de retorno el 16 de agosto de 2014.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° ANH F17 0774/2014 de fecha 12 de agosto de 2014, correspondiente a Nial Neyser Rivera Torrico, Asistente de Soporte y Redes, a efectos de realizar la Instalación del Gabinete de Comunicación, Switch, Router y Telefonía IP, el departamento de

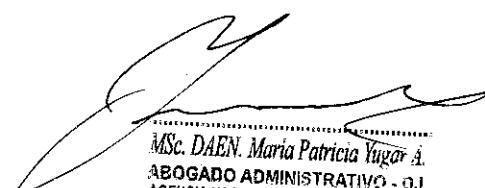
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2128/2014

Beni-Cercado-Trinidad, con fecha de salida el 14 de agosto de 2014 y fecha de retorno el 16 de agosto de 2014.

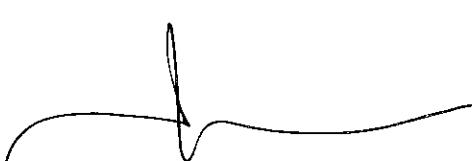
CUARTO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Msc. DAEN. Maria Patricia Yugo A.
ABOGADO ADMINISTRATIVO - OJ
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Ing. Gary Medrano Villamor, MBA,
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Sandra Leyton Veld
DIRECTORA JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS